

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DE LOS LAGOS	C.P. PUERTO MONTT	SEGUNDO SEMESTRE 2019

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No cuenta con espacios para población femenina ni transgénero.	Se informó a la comisión que el CCP de Osorno cuenta con dependencia para Población Juvenil femenina, por otra parte ninguno de los establecimientos cuenta con dependencias para Juveniles transgéneros
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin observaciones.	No aplica.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta capacitar a otros funcionarios. No hay módulos para diversidad sexual.	En las bases de licitación, se contempló capacitación para personal operativo de trato directo y jefe de sección Juvenil. No existe dependencia o espacio físico para juveniles LGTB.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mayores capacitaciones.	Se evaluara contemplar capacitaciones para un mayor número de Funcionarios de Gendarmería.

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	frio extremo, humedad continua, carencia de taller adecuado comedor sin luz patio pequeño no hay área salud propia	Durante el año 2019, se hizo entrega de termo ventiladores eléctricos, frazadas extras y termos de uso personal, los cuales simplemente fueron dañados por los propios Jóvenes y las frazadas las utilizan como alfombras por el hecho de ser fiscales (Códigos Carcelarios)
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Pese a que las celdas individuales son mayores a 10 el mínimo espacio no hace recomendable la internación paralela de más de cinco sancionados	Durante el año 2019, el número de Jóvenes no superó los 04 Internos, destacando que en la actualidad se mantiene una Población Penal de 03 Internos Juveniles.

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se ha certificado vigencia de redes secas y húmedas, como tampoco de la carga y operatividad de extintores, y equipo espuma presurizada. Además NO se considera en el plan la participación de Equipo de Intervención Psicosocial en la Sección Juvenil.	Se encuentra disponible la certificación de bomberos periodo 2019-2020. Los extintores y equipos de espuma que se encuentra en dependencias de la sección Juvenil se encuentran operativos, además se evaluara en plan de contingencia del año 2020, la incorporación de profesionales del área Psicosocial.

<p>9</p>	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Se mantienen observaciones de primer semestre: instalación de señalética e instrucciones de cómo proceder frente a eventos de emergencia por norma de seguridad prioritaria, obtener la certificación de bomberos para vigencia y operatividad de redes secas y húmedas, como también pronunciamiento en cuanto a operatividad de otros elementos de apoyo, como extintores y equipo de espuma presurizado. Incorporar en el plan y en la SOCIALIZACIÓN de dicho PLAN a población juvenil y equipo interventor, con el debido verificador (capacitación), de hecho de los 6 profesionales del equipo, sólo 1 conoce elementos mínimos en materia de seguridad. Cumplir los SIMULACROS planificados para 2019</p>	<p>Las señales éticas fueron instaladas en pasillos y dependencias de la Sección Juvenil, por parte de personal de trato directo, para lo cual se cuenta con respaldo filmográfico de su instalación, las cuales aún se mantienen, siendo estas entregadas al Jefe de Sección Juvenil por parte del Prevencionista de riesgo de la Dirección Regional de Los Lagos.</p> <p>Se encuentra disponible la Certificación de Bomberos, que evaluó redes secas y húmedas de las diferentes instalaciones.</p> <p>Se realizó simulacro de incendio de carácter interno, con fecha 03 de octubre del 2019, el cual al parecer no fue registrado por el Comisionado, se adjunta verificador.</p> <p>El Segundo Simulacro no se efectuó, debido a que se recibieron instrucciones de nivel central, sobre la prohibición de realización de dichos procedimientos posterior al 14.10.2019, se adjunta verificador.</p> <p>Para el año 2020, se encuentra contemplada la realización de 02 simulacros, donde se pretende incorporar a personal del área Psicosocial.</p>
----------	--	---	---

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Carencia absoluta de protocolos en materia de discriminación.	Se realizó capacitación a personal de trato directo en materias de DD.HH durante el 1er y 2do semestre del año 2019.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Me atengo a la observación negativa previa.	No aplica.

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Cuando van a tribunales no reciben tratamiento, pues parten antes de que se entreguen los medicamentos. (Esto ocurre cada 3 meses app refieren), no hay químico farmacéutico, debido al gran número de pacientes y uso de fármacos sería necesario. Persiste déficit de coordinación con equipo interventor en rehabilitación. Persiste déficit e incumplimiento en ley GES narco test no está en cartera de prestaciones del ASA, siendo un examen que permitiría monitorizar a los internos y pesquisar si hay ingreso e ingestión de drogas en el centro. No hay canasta preventiva en la licitación aún están trabajando en actualizar los	<p>A la fecha no se ha recepcionado reclamo respecto al incumplimiento de tratamiento médico, por lo que se efectuarán las indagaciones pertinentes.</p> <p>En materia de narcotest, conforme a lo ya informado en procesos de supervisión anterior, se indica que mediante MEMO ITEEPPM-2018-2567, remitido por Inspector Técnico de Explotación, <i>“no es posible hacerlo exigible, dado a que no se encuentran enmarcados contractualmente, pero que no obstante serán solicitados para su aplicación, de ser señalados en alguno de los Programas Ministeriales, que se encuentren en ejercicio o diagnosticados para algún interno”</i>.</p> <p>Las materias de coordinación observadas serán tratadas en instancias de reunión de áreas correspondientes.</p>

		protocolos de manejo interno, y manual organizacional.	
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Solicitar a SEREMI de salud que supervise y capacite al personal en tema GES y cumplimiento de la legislación vigente, mejorar los términos de la licitación para que incluya coordinación con equipo de rehabilitación y que las atenciones de los jóvenes sean integrales y dentro del concepto de rehabilitación y reintegro a la sociedad.	Las materias de coordinación observadas serán tratadas en instancias de reunión de áreas correspondientes. Cabe señalar, que el año en curso no se dará continuidad a la contratación de servicios externos, sino que el personal que preste servicios será contratado por el Servicio de Gendarmería, por lo que una vez incorporados se efectuarán los procesos de inducción técnico correspondientes.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Si bien existe un equipo multidisciplinario para 4 jóvenes, ha existido rotación de todo el equipo en el presente año. No tienen capacitación en el Modelo Técnico al que adhiere Gendarmería y tampoco, se manifiesta manejo de otros modelos complementarios que motiven el cambio de los intervenidos, de hecho, no se registra estrategias de intervención a rechazos de los jóvenes. También, la rutina semanal sólo está organizada de Lunes a Viernes sin facilidades para tiempos de desencierro de la población penal	Frente a la rotación del personal del equipo licitado, el Servicio se ha ajustado a lo establecido en Bases de Licitación. Al respecto cabe señalar, que el año en curso el personal que preste intervención en Sección Juvenil será contratado por Gendarmería de Chile, según se indica en Of. Ord N° 1264, de fecha 27/12/19, Subdirector Técnico, todo lo cual implica la capacitación pertinente en materia de intervención especializada en modelo RNR y los procesos de intervención, salvaguardando la calidad técnica de los procesos orientados a la disminución de los factores de riesgo de reincidencia y con ello al cumplimiento del Art. 20 de la Ley 20.084.

		<p>de 4 internos juveniles, con 8 profesionales, en donde la actividad deportiva es una de las más requeridas por lo jóvenes pero en rutina semanal sólo se consigna 4 horas de las 8 contratadas Los PII de intervención y los Informes de Avance de la Intervención no tienen un orden lógico, técnico, ni metodológico claro, que responda a orientaciones técnicas de Gendarmería para secciones Juveniles, de hecho 1 de los 4 jóvenes consigna un estilo de plan de intervención distinto pero ajustado a la ley, elaborado por Puente Alto, a diferencia de los Planes de Puerto Montt, que responden a indicadores de población adulta de los cuales no se relaciona a componentes claramente establecidos por la Ley 20084. En algunos PII se ha planteado trabajo con familia para el proceso de intervención individual pero no se observa reporte en los avances individuales respecto de este ámbito de trabajo, sólo una referencia negativa en el Informe de avance de Psicoactiva que señala falta de espacio por parte de la institución en Alto Bonito. Se requiere coordinación adecuada para equipar la única sala multiuso disponible para los Jóvenes con estantería móvil por ejemplo, que</p>	
--	--	---	--

		<p>permita resguardo de materiales de trabajo para capacitaciones y talleres que son invertidos en el programa de reinserción, y que deben ser transportados cada vez, sin control ni seguimiento al termino del programa Se reporta dificultades de coordinación con ASA, sugiriendo protocolizar la atención de los jóvenes</p>	
11	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar Planes de Intervención a los contenidos del marco legal. 2. Capacitar a equipo en Modelo Técnico de Reinserción Social RNR a Equipo Interventor a fin de dar continuidad a los procesos con coherencia metodológica, a su vez, reforzar modelos adicionales de apoyo en la intervención como Transteórico del cambio, puesto que los rechazos recurrentes del usuario, deben ser encausados en cumplimiento de la sanción que considera programa de reinserción social. 3. Evaluar disposición de GENCHI en coordinación con PSICOACTIVA y Concesionario para ajustes de rutina, e incorporación de actividades el día SÁBADO, por ejemplo, acciones de deporte se sugiere solicitar al nivel 	<p>Una vez, incorporados los profesionales de intervención, se efectuará capacitación en Modelo RNR, así como de la normativa legal vigente en materia de justicia juvenil.</p>

		central, orientaciones técnicas específicas para EVALUACION de la intervención, Formulación de Planes de Intervención Individual, Formulación de Informes de Avance de la Intervención Individual entre otros.	
--	--	--	--

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La comida se elabora con 3 días de anticipación al momento de ingerirla.	La alimentación que entrega el concesionario, se elabora de manera diaria, pero en caso de emergencia se mantiene un stock de 03 a 05 días de alimentación para el total de la Población Penal, por otra parte a los jóvenes se les hace entrega de una 4ta ración, la cual es provista mediante licitación por un proveedor externo.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejorar las condiciones del lugar donde ingieren los alimentos.	Se les hizo entrega de manteles y utensilios por parte de Gendarmería y Equipo Licitado con la finalidad de mejorar el comedor de los Jóvenes.

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Altísima rotación de profesionales, nuevamente solo hay uno que se mantiene del primer semestre, ausencia de protocolos escritos, ausencia de normativa de manejo de fichas, persiste descoordinación con ASA y burocracia en relación a esta.	Frente a la rotación del personal del equipo licitado, el Servicio se ha ajustado a lo establecido en Bases de Licitación. Al respecto cabe señalar, que el año en curso el personal que preste intervención en Sección Juvenil será contratado por Gendarmería de Chile, según se indica en Of. Ord N° 1264, de fecha 27/12/19, Subdirector Técnico, por lo que se proyecta, menor rotación y mejora en la coordinación de las áreas involucradas. Se adjunta Of. Ord. Precitado.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Requiere el equipo capacitación en manejo de adolescentes y rehabilitación, no se usa narcotest para control de ingreso y evaluación de uso de drogas, este es un test barato y rápido, muy útil, se sugiere incorporarlo. Debiera protocolizarse o reglarse los requisitos en capacitaciones por SENDA (número mínimo de horas, con evaluación) trabajar en un protocolo formal de coordinación entre médico del equipo interventor y del ASA, protocolo de inducción formal y suficiente de los profesionales que integran el equipo interventor capacitación a Gendarmería y ASA con respecto a legalidad de los juveniles y fundamentos de rehabilitación.	En materia de narcotest, conforme a lo ya informado en procesos de supervisión anterior, se indica que mediante MEMO ITEEPPM-2018-2567, remitido por Inspector Técnico de Explotación, <i>“no es posible hacerlo exigible, dado a que no se encuentran enmarcados contractualmente, pero que no obstante serán solicitados para su aplicación, de ser señalados en alguno de los Programas Ministeriales, que se encuentren en ejercicio o diagnosticados para algún interno”</i> . Las materias de coordinación observadas serán tratadas en instancias de reunión de áreas correspondientes.

		<p>Coordinarse con seremi de salud para proponer a MINSAL que el trabajo médico en centros de reclusión tenga puntaje especial (como lugares alejados o de difícil acceso) para posteriormente postulación a becas de especialización, esto se define anualmente y es de dependencia del ministro de salud y su equipo técnico esto permitiría tener una mayor estabilidad en esta área.</p>	
--	--	--	--

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Existen problemas de calefacción en el recinto.	La Unidad en si no cuenta con ningún tipo de calefacción central en dependencias de Guardia Interna, ya sea para internos como para funcionarios de Gendarmería, pero en caso de la Población Juvenil, se les hace entrega de calefactores y termos para que mantengan agua caliente, de igual forma se les autorizo por parte de la administración el ingreso de Hervidor Eléctrico.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin observaciones.	No aplica.